



CONDICIONES GENERALES

PARA LOS SERVICIOS
DE ASISTENCIAS

PLAN | ADULTO MAYOR



Definiciones

- **Afiliado:** Persona física debidamente inscrita en el programa de asistencia y que tiene derecho a recibir los beneficios descritos en el presente condicionado, de conformidad con los términos, condiciones, límites y exclusiones aquí establecidos.
- **IGS:** Integral Group Solution S.A., empresa encargada de coordinar y gestionar la prestación de los servicios de asistencia contemplados en el presente condicionado, a través de su red de proveedores autorizados.
- **Proveedor:** Persona física o jurídica autorizada por IGS para brindar cualquiera de los servicios contemplados en el presente condicionado.
- **Evento:** Cada solicitud de asistencia realizada por el afiliado y atendida por IGS conforme a las coberturas establecidas en este documento.
- **Cobertura:** Monto máximo que IGS asumirá por cada servicio o evento, según los límites establecidos para cada asistencia.
- **Excedente:** Monto que exceda el límite máximo de cobertura establecido para cada asistencia. Dicho monto deberá ser asumido directamente por el afiliado previa notificación y aceptación.
- **Periodo de vigencia:** Período durante el cual el afiliado podrá hacer uso de los servicios contemplados en el presente condicionado, de conformidad con la vigencia contratada.
- **Red de proveedores:** Conjunto de profesionales, clínicas, laboratorios, centros médicos y demás prestadores de servicios autorizados por IGS para la atención de las asistencias descritas en este condicionado.
- **Coordinación previa:** Gestión que deberá realizar el afiliado a través de los canales autorizados por IGS antes de recibir cualquiera de los servicios cubiertos por el presente programa.

Tabla de coberturas

Plan de asistencia

ASISTENCIA	EVENTOS ANUALES	COBERTURA POR EVENTO
MÉDICA		
Alquiler de silla de ruedas sencilla	2 eventos	\$ 120
Consulta médica con fisioterapeuta	1 evento	\$ 60
Consulta médica con urologo	1 evento	\$ 80
Consulta médica nutricionista	1 evento	\$ 100
Consulta médico con reumatologo	2 eventos	\$ 50
Consulta médico general	3 eventos	\$ 50
Consulta médica geriátrica (diagnóstico de alzheimer)	1 evento	\$ 100
Densitometría Osea	1 evento	\$ 90
Electricardiograma con interpretación	2 eventos	\$ 50
Enfermera a domicilio (inyectología, monitoreo de presión, azúcar, curaciones básicas)	2 eventos	\$ 60
Examen de laboratorio (glóbulos rojos y glóbulos blancos)	2 eventos	\$ 40
Examen de perfil lipídico (Incluye colesterol y triglicéridos).	2 eventos	\$ 40
Interpretación de resultados de laboratorio y/o segunda opinión médica	3 eventos	\$ 35
Orientación Médica Telefónica	3 eventos	\$ 40
Asistencia odontología diagnóstica para colocación de prótesis	2 eventos	\$ 85

Nota: Este servicio será prestado dentro del Gran Área Metropolitana (GAM), sujeto a la disponibilidad de la red de proveedores de IGS al momento de la solicitud.

Coberturas

Alquiler de Silla de Ruedas Sencilla

Por previa solicitud del afiliado/a, IGS coordinará a través de su red de proveedores el alquiler de una silla de ruedas sencilla, cuando el afiliado/a presente una condición médica, limitación física temporal, recuperación posterior a un procedimiento, accidente o situación de movilidad reducida que le impida desplazarse de manera habitual.

El servicio tiene como finalidad brindar un apoyo temporal al afiliado/a, facilitando su movilidad y contribuyendo a su comodidad durante el período en que requiera el uso del equipo. La silla de ruedas será coordinada de acuerdo con la disponibilidad del proveedor y la cobertura geográfica vigente al momento de la solicitud.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Compra de sillas de ruedas o equipos médicos.
- Sillas de ruedas eléctricas o especializadas.
- Reparación, mantenimiento o reposición por daño o pérdida.
- Gastos de transporte, instalación o retiro del equipo.
- Solicitudes realizadas sin previa coordinación con IGS.
- Servicios que excedan los límites de cobertura establecidos.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 120.00 por evento y hasta 2 eventos al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente al afiliado/a el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por el afiliado/a para poder continuar con la coordinación del servicio.

Consulta Médica con Fisioterapeuta

Por previa solicitud del afiliado/a, IGS coordinará a través de su red de proveedores una consulta con un profesional en fisioterapia, cuando el afiliado/a requiera una valoración relacionada con molestias musculares, articulares, movilidad reducida, recuperación física o alguna condición que afecte su desplazamiento o bienestar físico.

El servicio tiene como finalidad brindar una valoración inicial y orientación profesional, según la condición presentada por el afiliado/a. No corresponde a un tratamiento continuo ni a sesiones de rehabilitación.

El servicio será coordinado y prestado por profesionales, especialistas, centros médicos o proveedores autorizados que formen parte de la red de proveedores de IGS, de acuerdo con la disponibilidad y cobertura geográfica vigente al momento de la solicitud.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Terapias físicas continuas o programas de rehabilitación.
- Sesiones de seguimiento.
- Procedimientos especializados.
- Medicamentos o insumos médicos.
- Estudios diagnósticos adicionales.
- Servicios de emergencia.
- Gastos que excedan el límite de cobertura establecido.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 60.00 por evento y hasta 1 evento al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente al afiliado/a el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por el afiliado/a para poder continuar con la coordinación del servicio.

Consulta Médica con Urólogo

Por previa solicitud del afiliado/a, IGS coordinará una consulta con un médico especialista en urología, cuando el afiliado/a requiera valoración médica relacionada con el sistema urinario o condiciones propias de la especialidad.

El especialista realizará la evaluación correspondiente y brindará orientación médica de acuerdo con los síntomas o condición indicada por el afiliado/a.

El servicio será coordinado y prestado por profesionales, especialistas, centros médicos o proveedores autorizados que formen parte de la red de proveedores de IGS, de acuerdo con la disponibilidad y cobertura geográfica vigente al momento de la solicitud.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Exámenes de laboratorio.
- Estudios de imágenes diagnósticas.
- Procedimientos quirúrgicos.
- Hospitalizaciones.
- Medicamentos o tratamientos posteriores.
- Consultas de seguimiento.
- Servicios de emergencia.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 80.00 por evento y hasta 1 evento al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente al afiliado/a el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por el afiliado/a para poder continuar con la coordinación del servicio.

Consulta Médica con Reumatólogo

Por previa solicitud del afiliado/a, IGS coordinará una consulta con un médico especialista en reumatología, cuando el afiliado/a requiera valoración por molestias articulares, musculares, inflamatorias o condiciones asociadas a enfermedades reumatológicas.

El servicio tiene como finalidad brindar una valoración médica inicial y orientación profesional de acuerdo con la condición presentada.

El servicio será coordinado y prestado por profesionales, especialistas, centros médicos o proveedores autorizados que formen parte de la red de proveedores de IGS, de acuerdo con la disponibilidad y cobertura geográfica vigente al momento de la solicitud.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Procedimientos invasivos.
- Exámenes diagnósticos especializados.
- Medicamentos o tratamientos farmacológicos.
- Hospitalizaciones.
- Consultas de seguimiento.
- Terapias complementarias.
- Servicios de emergencia.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 100.00 por evento y hasta 1 evento al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente al afiliado/a el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por el afiliado/a para poder continuar con la coordinación del servicio

Consulta Médica Nutricionista

Por previa solicitud del afiliado/a, IGS coordinará una consulta con un profesional en nutrición, cuando el afiliado/a requiera orientación sobre hábitos alimenticios, control nutricional o recomendaciones generales para mejorar su bienestar.

El profesional realizará una valoración inicial y brindará recomendaciones nutricionales de acuerdo con las necesidades identificadas durante la consulta.

El servicio será coordinado y prestado por profesionales, especialistas, centros médicos o proveedores autorizados que formen parte de la red de proveedores de IGS, de acuerdo con la disponibilidad y cobertura geográfica vigente al momento de la solicitud.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Programas nutricionales continuos.
- Consultas de seguimiento no contempladas.
- Suplementos alimenticios.
- Medicamentos.
- Exámenes de laboratorio.
- Tratamientos para trastornos alimenticios complejos.
- Servicios de emergencia.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 50.00 por evento y hasta 2 eventos al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente al afiliado/a el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por el afiliado/a para poder continuar con la coordinación del servicio.

Consulta Médica General

Por previa solicitud del afiliado/a, IGS coordinará una consulta médica general, cuando el afiliado/a requiera una valoración inicial por síntomas, malestares o condiciones de salud que necesiten orientación profesional.

El médico brindará recomendaciones generales de acuerdo con la valoración realizada y podrá orientar al afiliado/a sobre la necesidad de acudir a un especialista, según corresponda.

El servicio será coordinado y prestado por profesionales, especialistas, centros médicos o proveedores autorizados que formen parte de la red de proveedores de IGS, de acuerdo con la disponibilidad y cobertura geográfica vigente al momento de la solicitud.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Procedimientos quirúrgicos.
- Hospitalizaciones.
- Exámenes diagnósticos.
- Medicamentos.
- Incapacidades médicas.
- Consultas de seguimiento.
- Servicios de emergencia.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 50.00 por evento y hasta 3 eventos al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente al afiliado/a el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por el afiliado/a para poder continuar con la coordinación del servicio.

Consulta Médica Geriátrica

Por previa solicitud del afiliado/a, IGS coordinará una consulta con un médico especialista en geriatría, cuando el afiliado/a requiera una valoración relacionada con condiciones propias del adulto mayor, deterioro funcional, deterioro cognitivo o seguimiento general de su estado de salud.

El servicio tiene como finalidad brindar una valoración médica inicial y orientación profesional, de acuerdo con la condición presentada por el afiliado/a.

El servicio será coordinado y prestado por profesionales, especialistas, centros médicos o proveedores autorizados que formen parte de la red de proveedores de IGS, de acuerdo con la disponibilidad y cobertura geográfica vigente al momento de la solicitud.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Tratamientos continuos.
- Estudios neurológicos especializados.
- Medicamentos.
- Hospitalizaciones.
- Terapias cognitivas.
- Consultas de seguimiento.
- Servicios de emergencia.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 100.00 por evento y hasta 1 evento al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente al afiliado/a el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por el afiliado/a para poder continuar con la coordinación del servicio.

Densitometría Ósea

Por previa solicitud del afiliado/a, IGS coordinará a través de su red de proveedores la realización de una densitometría ósea, con el fin de evaluar la densidad mineral de los huesos y contribuir a la detección temprana de condiciones como osteopenia u osteoporosis.

El servicio está orientado a brindar apoyo preventivo para el cuidado de la salud ósea del afiliado/a, especialmente en edades donde existe mayor riesgo de pérdida de masa ósea.

El servicio será coordinado y prestado por profesionales, especialistas, centros médicos o proveedores autorizados que formen parte de la red de proveedores de IGS, de acuerdo con la disponibilidad y cobertura geográfica vigente al momento de la solicitud.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Exámenes adicionales no contemplados en la cobertura.
- Consultas médicas asociadas.
- Interpretación médica especializada.
- Procedimientos posteriores derivados del resultado.
- Medicamentos.
- Hospitalizaciones.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 90.00 por evento y hasta 1 evento al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente al afiliado/a el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por el afiliado/a para poder continuar con la coordinación del servicio.

Electrocardiograma con Interpretación

Por previa solicitud del afiliado/a, IGS coordinará la realización de un electrocardiograma con interpretación médica, con el objetivo de evaluar la actividad eléctrica del corazón y detectar posibles alteraciones cardíacas.

El servicio incluye la toma del examen y la interpretación básica de los resultados por parte de un profesional de la salud.

El servicio será coordinado y prestado por profesionales, especialistas, centros médicos o proveedores autorizados que formen parte de la red de proveedores de IGS, de acuerdo con la disponibilidad y cobertura geográfica vigente al momento de la solicitud.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Estudios cardiológicos especializados.
- Monitoreo Holter.
- Ecocardiogramas.
- Consultas con cardiólogo.
- Procedimientos invasivos.
- Hospitalizaciones.
- Tratamientos posteriores.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 50.00 por evento y hasta 2 eventos al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente al afiliado/a el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por el afiliado/a para poder continuar con la coordinación del servicio.

Enfermera a Domicilio

Por previa solicitud del afiliado/a, IGS coordinará el envío de una enfermera a domicilio para la realización de cuidados básicos de enfermería, tales como monitoreo de signos vitales, aplicación de inyecciones prescritas, control de presión arterial, monitoreo de glucosa y curaciones menores.

El servicio será coordinado y prestado por profesionales, especialistas, centros médicos o proveedores autorizados que formen parte de la red de proveedores de IGS, de acuerdo con la disponibilidad y cobertura geográfica vigente al momento de la solicitud.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Cuidados intensivos.
- Hospitalización domiciliaria.
- Terapias especializadas.
- Suministro de medicamentos.
- Material médico desechable.
- Atención de emergencias.
- Procedimientos invasivos.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 60.00 por evento y hasta 2 eventos al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente a la afiliado/a el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por la afiliado/a para poder continuar con la coordinación del servicio.

Examen de Laboratorio (Glóbulos Rojos y Glóbulos Blancos)

Por previa solicitud del AFILIADO/a, IGS coordinará la realización de un examen de laboratorio para la evaluación de glóbulos rojos y glóbulos blancos, como apoyo para el monitoreo general del estado de salud.

El servicio será coordinado y prestado por profesionales, especialistas, centros médicos o proveedores autorizados que formen parte de la red de proveedores de IGS, de acuerdo con la disponibilidad y cobertura geográfica vigente al momento de la solicitud.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Exámenes adicionales no contemplados.
- Consultas médicas.
- Interpretación especializada de resultados.
- Medicamentos.
- Procedimientos derivados de los resultados obtenidos.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 40.00 por evento y hasta 2 eventos al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente al AFILIADO/a el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por el AFILIADO/a para poder continuar con la coordinación del servicio.

Examen de Perfil Lipídico

Por previa solicitud del afiliado/a, IGS coordinará la realización de un perfil lipídico para la evaluación de colesterol total, HDL, LDL y triglicéridos.

El servicio tiene como finalidad apoyar el monitoreo preventivo de factores de riesgo cardiovascular.

El servicio será coordinado y prestado por profesionales, especialistas, centros médicos o proveedores autorizados que formen parte de la red de

proveedores de IGS, de acuerdo con la disponibilidad y cobertura geográfica vigente al momento de la solicitud.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Exámenes complementarios.
- Consultas médicas.
- Medicamentos.
- Tratamientos derivados de los resultados.
- Servicios de emergencia.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 40.00 por evento y hasta 2 eventos al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente al afiliado/a el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por el afiliado/a para poder continuar con la coordinación del servicio.

Interpretación de Resultados de Laboratorio y/o Segunda Opinión Médica

Por previa solicitud del afiliado/a, IGS coordinará una consulta virtual con un médico general para la interpretación de resultados de exámenes médicos o de laboratorio previamente realizados y la emisión de recomendaciones generales según los resultados presentados.

Asimismo, el afiliado/a podrá solicitar una segunda consulta médica virtual, brindada por un médico general, con el fin de obtener una segunda opinión para la interpretación de resultados de exámenes médicos o de laboratorio previamente realizados y recibir recomendaciones generales según la información suministrada.

El servicio tiene como objetivo brindar orientación adicional al afiliado/a respecto a los resultados obtenidos y facilitar una mejor comprensión de la información médica disponible.

El servicio será coordinado y prestado por profesionales, especialistas, centros médicos o proveedores autorizados que formen parte de la red de proveedores de IGS, de acuerdo con la disponibilidad.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Diagnósticos definitivos.
- Tratamientos médicos.
- Procedimientos quirúrgicos.
- Exámenes complementarios.
- Prescripción de medicamentos.
- Servicios de emergencia.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 35.00 por evento y hasta 3 eventos al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente al afiliado/a el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por el afiliado/a para poder continuar con la coordinación del servicio.

Orientación Médica Telefónica

Por previa solicitud del afiliado/a, IGS pondrá a disposición orientación médica telefónica para consultas relacionadas con síntomas generales, cuidados preventivos, información sobre medicamentos y recomendaciones básicas de salud.

La orientación será brindada por profesionales de la salud y tendrá carácter informativo, sin sustituir una consulta médica presencial.

El servicio será coordinado y prestado por profesionales, especialistas, centros médicos o proveedores autorizados que formen parte de la red de proveedores de IGS, de acuerdo con la disponibilidad.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Diagnósticos médico definitivos.
- Prescripción de medicamentos.
- Emergencias médicas.
- Coordinación de ambulancias.
- Incapacidades médicas.
- Seguimiento clínico continuo.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 40.00 por evento y hasta 3 eventos al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente al afiliado/a el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por el afiliado/a para poder continuar con la coordinación del servicio.

Asistencia Odontológica Diagnóstica para Colocación de Prótesis

Por previa solicitud del afiliado/a, IGS coordinará una valoración odontológica diagnóstica orientada a determinar la viabilidad y condiciones necesarias para la colocación de prótesis dentales.

El profesional realizará una evaluación inicial y brindará información sobre las alternativas disponibles según la condición bucal del afiliado/a.

El servicio será coordinado y prestado por profesionales, especialistas, centros médicos o proveedores autorizados que formen parte de la red de proveedores de IGS, de acuerdo con la disponibilidad y cobertura geográfica vigente al momento de la solicitud.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Fabricación de prótesis.
- Colocación de prótesis.
- Tratamientos odontológicos.
- Radiografías dentales.
- Cirugías orales.
- Medicamentos.
- Procedimientos correctivos posteriores.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 85.00 por evento y hasta 2 eventos al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente al afiliado/a el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por el afiliado/a para poder continuar con la coordinación del servicio.



¿Cómo Acceden Los Afiliados A Los Servicios?

En caso de que el afiliado requiera de los servicios contemplados en el presente documento, se procederá de la siguiente forma:

El afiliado que requiera del servicio, se comunicará las 24 horas del día los 365 días del año, a nivel nacional a la línea **41190057**.

